

**ARTICULISTA
INVITADO****JULIETA
DEL RÍO
VENEGAS***

@JulietDelrio



La evolución presupuestal del INAI y la ruta que nos toca seguir

Con la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación del pasado 2 de octubre, el asunto jurídico ha sido resuelto a favor del INAI. Ahora nos enfocamos en la defensa del presupuesto del Instituto para 2024; proyectamos un aumento real de 6.5% en comparación con 2023, que significa sólo \$121 millones 214 mil 671. Este incremento es exclusivamente para reforzar la seguridad de la Plataforma Nacional de Transparencia, así como la actualización de los sistemas del INAI; se requiere fortalecer la capacitación y socialización de los derechos en todo el país, difusión de la importancia la protección de los datos personales en posesión de particulares y sujetos obligados así como la correcta gestión de archivos.

En cuanto a la explicación de nuestro presupuesto, esta semana tendremos diversas reuniones con legisladores: hablaremos con coordinadores de grupos parlamentarios, con el presidente de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, así como con el presidente de la Junta de Coordinación Política. De igual forma, estaremos en contacto con senadores que respaldan nuestra labor. Las comisionadas y el comisionado estamos preparados para presentarles y despejar dudas, si las hubiera, con argumentos y datos duros sobre la evolución presupuestal del INAI; desde su inicio cuando era IFAI, que contaba con un presupuesto, en 2003, de poco más de \$215 millones y el número de sujetos obligados era de 283. Hoy existen 767 sujetos obligados a nivel federal y 8,282 a nivel nacional.

La semana pasada conocimos algunas voces de ciertos legisladores (una minoría) que solicitan una reducción de 50% del presupuesto del INAI. De pasar esto, el Instituto quedaría prácticamente inoperante y sin poder verificar la información de los portales de transparencia de los 767 sujetos obligados federales. Aunado a ello, no se podrían resolver los recursos presentados por la ciudadanía ante las negativas de las autoridades por entregar la información. Esperemos que ese llamado esté respaldado por un proyecto de reingeniería estructurado y justificado con gráficos e información clara sobre cómo podríamos operar. Es irresponsable que se opine sin fundamentos del presupuesto de otras instituciones; en el INAI respetamos las facultades de todos los entes públicos. El respeto a las instituciones ajenas es la paz. Seguiremos en la ruta de la defensa de estos dos derechos en el país, sin detenernos ni titubear ante ello.

**Comisionada del INAI*